Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 043/EXPO 2015/REF. A NOTA DE INVITACION PARA LA PARTICIPACION EN LA EXPO 2015 ORGANIZADA ANUALMENTE POR LA ARP Y LA UIP. EN SU XXXIV VERSION.

Asunción, 12 de Febrero de 2015

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	Renovación Locación de Inmuebles Expo 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota Presentada por la Coordinación de la Expoferia Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios EXPO 2015 Organizada anualmente por la ARP y la UIP en su versión XXXIV y la Exposición Nacional de Ganadería en su LXX versión a realizarse entre el 11 y el 26 de Julio de 2015, en el Campo de Exposiciones de la ARP, sito Km 14 Ruta Transchaco. (fs 2), al respecto se informa:

Que, por providencia de fecha 20 de enero la Ing. Lizza Grossling eleva a consideración del Directorio Modelo de NOTA para la Asociación Rural del Paraguay – Coordinación de la XXXIV para la Expoferia Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, referente a la participación de la Compañía en la Expo 2015.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 11 al 14).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al inmuebles donde se asienta el Estand de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones COPACO S.A. y teniendo en cuenta el pedido de arrendamiento remitido a esta Gerencia.

Que, conforme al Expediente Nº 043/2015, se remite el pedido para la Locación de Inmuebles Determinado (fs. 3). del Stand integrado, situado en la Manzana X, Lotes 1 y 6, ocupado usualmente en forma conjunta por COPACO S.A. y HOLA PARAGUAY S.A..

Que, en atención al Art. 11 de la Res. Nº 458/12, "... los documentos que deberá remitirse para los casos de renovación de Contrato de locación son: ..... b) dictamen justificativo en los términos del inciso b) **del Articulo 6º donde dice, inciso b): i)** los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que pueda satisfacer los requerimientos de la convocante", **que, al respecto, según el Expediente de referencia, se solicita la realización de los trámites de alquiler, lo solicitado se debe a la necesidad de seguir contando con ese espacio durante la expo feria Internacional más importante del País, ya que el mismo constituye una tradición de la Compañía y es de conocimiento del público en general que visita la Expo, a fin de promocionar y vender los servicios prestados por la Compañía, como en años anteriores buscando alcanzar los objetivos de ventas establecidos para el año 2015, por lo que la misma está plenamente justificado en los términos del inciso b) del Art. 6 de la Res. Nº 458/12.**

Que, **con relación del Articulo 6º, inciso b) ii)** que dice**: los costos relacionados al arrendamiento y a la sumatoria de todos los pagos a ser ejecutados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar**, al respecto se informa que el monto total de la renovación del contrato de alquiler asciende a la suma de G. 136.400.000.-(Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil) (fs. 2 y 3).

Ing. Walter D. Vargas A.
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - COPACO S.A.

Que, en cuanto **al punto (iii) del Articulo 6 Inciso b) sobre la relación costo beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble.....", se expresa que la ARP y la UIP, no venden los lotes de su Inmueble solo los arrienda por lo que está plenamente justificado.**

Que, el monto a ejecutar en el año 2015, se encuentra previsto según CDP Nº 12/02.02.2015, que se halla adjunto al Expediente.

Que, se adjunta al presente Expediente la fotocopia del Contrato que se pretende renovar así como su correspondiente Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (fs. 15 al 20).

Por tanto Señor presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en **la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012.**, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** eleva a consideración del **Directorio de la Compañía,** la adjudicación del presente proceso de Contratación de Locación de Inmuebles de la siguiente manera:

1) AUTORIZAR la renovación del Contrato del Alquiler Nº 43/2014, para el Alquiler de Espacio para el Stand de COPACO S.A. en la Expo Feria MRA 2015, con el **CONSORCIO EXPO ARP UIP,** por un monto total de **G. 136.400.000.-(Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil).**

De considerarse la renovación del contrato de alquiler, el Directorio de la Compañía deberá **autorizar la suscripción por parte del Señor Presidente del Contrato respectivos**

2) AUTORIZAR, a la Gerencia Operativa de Contrataciones para realizar la comunicaciones correspondientes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez formalizado en Contrato de renovación entre la partes.

Atentamente,

Ing. WALTER DAMIAN VARGAS A.
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 22.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 12/2015 (3) Hojas e Informe de Disponibilidad Presupuestaria (1) Hoja.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G.
HORA: 12:10
12 FEB. 2015